

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 20 de abril del 2017, las Diputadas y Diputados Flor Añorve Ocampo, Erika Alcaraz Sosa, Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Ricardo Mejía Berdeja, Fredy García Guevara, Iván Pachuca Domínguez y Ma. de Jesús Cisneros Martínez, integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condenamos el homicidio del Profesor Demetrio Saldívar Gómez y exhortamos al titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero para que implemente los mecanismos consecuentes que a la brevedad esclarezcan el asesinato, en los siguientes términos:

“El miércoles 19 de abril del 2017 a las veintiún horas en la Colonia El Tomatal de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, cuando circulaba en su vehículo con dirección a su domicilio, fue asesinado a balazos por dos individuos, el Profesor Demetrio Saldívar Gómez.

Demetrio Saldívar Gómez es originario de Tlapa de Comonfort, de profesión Maestro de Educación Primaria, fue Diputado en la Quincuagésima Sexta Legislatura y Subsecretario del Gobierno del Estado. Actualmente ocupaba el cargo de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática.

Para nadie es ajeno el tema de la inseguridad y violencia en el Estado de Guerrero y en todo el País, hechos que a la fecha han incrementado de manera preocupante. Tan solo en la semana pasada los medios informativos dieron cuenta de distintos casos en Acapulco, Tierra Caliente, Zona Norte y Montaña del Estado.

¿Qué está pasando? la Fiscalía General del Estado y las dependencias encargadas de la seguridad y tranquilidad del Estado de Guerrero, no están actuando? A la vista pareciera que están rebasados, que hace falta replantear la estrategia de seguridad porque los hechos nos dan que al día de hoy la inseguridad en el Estado regresa a pasos agigantados.

El tema de la seguridad o inseguridad pública sigue siendo complicado, los Diputados como representantes sociales, tenemos la obligación de levantar la voz cuando percibimos que algo no está bien, la gente de las siete regiones del Estado está realmente preocupada pues los homicidios, la violencia, extorciones y los robos, se incrementa, sin que haya resultados efectivos al respecto, por todos esos motivos es que condenamos el homicidio del Profesor Demetrio Saldívar Gómez y exhortamos respetuosamente, al Titular de la Fiscalía General del Estado para que implemente los mecanismos pertinentes que agilicen la investigación y pronta aclaración del asesinato”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 20 de abril del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Los Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero condenamos el homicidio del Profesor Demetrio Saldívar Gómez y exhortamos al titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero para que implemente los mecanismos consecuentes que a la brevedad esclarezcan el asesinato.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para los efectos procedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase del conocimiento público el presente Acuerdo, a través de su difusión en el portal oficial del Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO CONDENAMOS EL HOMICIDIO DEL PROFESOR DEMETRIO SALDÍVAR GÓMEZ Y EXHORTAMOS AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE IMPLEMENTE LOS MECANISMOS CONSECUENTES QUE A LA BREVEDAD ESCLAREZCAN EL ASESINATO.)